

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, viernes (4) de septiembre de
dos mil veinte (2020).

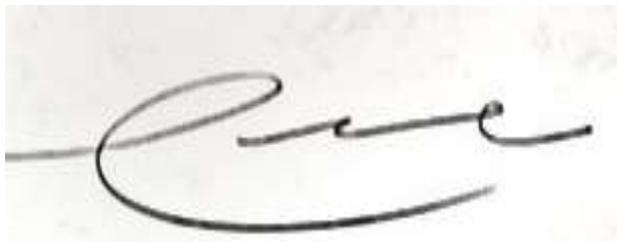
RAD. 1996-12583-00

Teniendo en cuenta lo solicitado en escrito
vistos a folio 203 de este cuaderno, el Juzgado,

RESUELVE:

En atención a lo solicitado en el escrito en
mención, infórmesele al peticionario que podrá acudir al
Despacho y tener acceso al proceso el próximo 10 de
septiembre de 2020, a la hora de las 10 am, advirtiéndose al
peticionario que no cuenta con el termino de 20 minutos para
la revisión del plenario. Oficiese.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'DORIAM GIL BARBOSA', written over a light-colored background.

DORIAM GIL BARBOSA
Juez